



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GLUFCO INVESTMENT

DIRECCIÓN GLUFCO

TÉRMINOS Y CONDICIONES PORTAL WEB GLUFCO INVESTMENT C.A.

TÉRMINOS Y CONDICIONES PORTAL WEB GLUFCO INVESTMENT C.A.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PORTAL WEB GLUFCO INVESTMENT C.A.	GLF-DIR-GUI-02-21
		FECHA Jul 2021
		Página 2 de 10

Entre **GLUFCO INVESTMENT, C.A.**, Sociedad Mercantil inscrita ante el Registro Mercantil Quinto del Distrito Capital, bajo el N° 35, Tomo 171-A, en fecha 26 de noviembre de 2018, identificada con el Registro de Información Fiscal (R.I.F) N° **J-412201867**, inscrita en la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP) bajo el N° **05229-1867-2** que a los efectos del presente documento se denominará **LA EMPRESA**, por una parte y por la otra **EL USUARIO**, que en conjunto se denominaran **LAS PARTES**, han convenido en celebrar el presente contrato el cual se regirá por los términos y condiciones contenidos en las cláusulas que a continuación se enumeran:

CLÁUSULA PRIMERA: DEFINICIONES. A fin de lograr una mejor interpretación y ejecución del presente contrato, se contemplan las siguientes definiciones, en el entendido de que los términos aquí utilizados tendrán los significados que se indican a continuación y el género masculino incluirá también al femenino, así como el singular al plural y viceversa, cuando corresponda, salvo que en parte de su texto se señale expresamente una interpretación diferente:

LA EMPRESA: Este término indica a Glufco Investment, C.A., Sociedad Mercantil ampliamente identificada en el encabezado de este documento.

USUARIO: Toda persona jurídica de carácter público o privado, persona natural y/o persona natural con firma personal registrada, afiliada a la **PLATAFORMA GLUFCO**, que podrá realizar operaciones de envío y recepción de pagos, obtener y cambiar **DÓLAR GLUFCO (GLF)** a través de Moneda Fiduciaria, intercambio de pares (P2P) entre criptomonedas y/o tokens, así como cualquier Producto y/o Servicio diseñado a futuro, de manera práctica y sencilla, las 24 horas del día.

DÓLAR GLUFCO (GLF): Es un Activo Digital seguro, con un valor 1:1 con el Dólar Norteamericano, creado para la protección y resguardo del capital criptofinanciero del **USUARIO**.

PLATAFORMA GLUFCO: Suite de Servicios Criptofinancieros que cuenta con una estructura cirptofinanciera completa y un ecosistema propio, integrados mediante una plataforma online interconectada, operativa las 24 horas del día, que le permite a **EL USUARIO** realizar operaciones de envío y recepción de pagos, Obtener y cambiar **DÓLAR GLUFCO (GLF)** a través de Moneda Fiduciaria, intercambio de pares (P2P) entre criptomonedas y/o tokens, así como cualquier Producto y/o Servicio diseñado a futuro para satisfacer las necesidades de **EL USUARIO**, de manera práctica y sencilla, en cualquier lugar donde se encuentre, ingresando a la dirección web

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PORTAL WEB GLUFICO INVESTMENT C.A.	GLF-DIR-GUI-02-21
		FECHA Jul 2021
		Página 3 de 10

be.glufco.com y/o **app.glufco.com**, a través de un **ORDENADOR** o a través de un **DISPOSITIVO MÓVIL**.

ORDENADOR: Equipo electrónico a través del cual **EL USUARIO** podrá tener acceso a al portal de servicios criptofinanciero de **GLUFICO**.

DISPOSITIVO MÓVIL: Equipo electrónico donde **EL USUARIO** tendrá instalada la aplicación.

BILLETERA DIGITAL O WALLET: Software que permite a **EL USUARIO** crear y auto gestionar una cuenta de activos digitales, para hacer uso y disposición de sus criptoactivos de manera segura y transparente, impulsando así, la verdadera usabilidad de los criptoactivos y/o criptomonedas.

CLÁUSULA SEGUNDA: DEL OBJETO. El presente contrato tiene por objeto regular la relación entre **LA EMPRESA** y **EL USUARIO** derivada del uso de la **PLATAFORMA GLUFICO**, así como sus productos y servicios.

CLÁUSULA TERCERA: DE LA AFILIACIÓN A LA PLATAFORMA GLUFICO. La afiliación a **LA PLATAFORMA GLUFICO** es totalmente gratuita. Para proceder a la afiliación, **EL USUARIO** debe ingresar a la dirección web **be.glufco.com** y/o **app.glufco.com** a través de un **ORDENADOR** y/o **DISPOSITIVO MOVIL** y superar los métodos de validación de seguridad requeridos. Dichos métodos pueden ser modificados por **LA EMPRESA** con la finalidad de mejorar los niveles de seguridad del aplicativo.

CLAUSULA CUARTA: ALCANCE DEL PORTAL GLUFICO. **LA EMPRESA** pone a disposición de **EL USUARIO**, la ejecución de las acciones que se indican a continuación:

- 4.1 Enviar y recibir pagos en **DÓLAR GLUFICO (GLF)**, las 24 horas del día, en cualquier lugar donde se encuentre de manera rápida y efectiva.
- 4.2 Obtener **DÓLAR GLUFICO (GLF)** a través de Moneda Fiduciaria.
- 4.3 Intercambio de pares (P2P) entre criptomonedas y/o tokens, entre otros, de manera práctica y sencilla.
- 4.4 Cambiar **DÓLAR GLUFICO (GLF)** a moneda fiduciaria.
- 4.5 Realizar **PAGOS MASIVOS**.
- 4.6 Cualquier Producto y/o Servicio diseñado a futuro, para satisfacer las necesidades de **EL USUARIO**.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PORTAL WEB GLUFCO INVESTMENT C.A.	GLF-DIR-GUI-02-21
		FECHA Jul 2021
		Página 4 de 10

PARÁGRAFO ÚNICO: LA EMPRESA no se hace responsable ante **EL USUARIO** por todas aquellas operaciones que no se hagan efectivas, cuando en las mismas se encuentren involucradas plataformas y/o servicios que interactúen de manera individual con la **PLATAFORMA GULFCO**. En consecuencia, **LA EMPRESA** asume responsabilidad ante **EL USUARIO** única y exclusivamente hasta el momento en que la operación es generada en la **PLATAFORMA GLUFCO**. En caso de reclamo y/o queja, **EL USUARIO** deberá gestionarlo con la plataforma y/o servicio correspondiente.

CLÁUSULA QUINTA: ACCESO A LA PLATAFORMA GLUFCO. Para el acceso o ejecución de las transacciones, la **PLATAFORMA GLUFCO** podrá requerir claves especiales. Las claves tendrán carácter personal, confidencial e intransferible, **LA EMPRESA** no tendrá conocimiento alguno de las mismas, y su finalidad es garantizar el exclusivo acceso de **EL USUARIO**, siendo responsabilidad de éste mantenerlas en estricta confidencialidad y reserva. **EL USUARIO** asumirá en forma exclusiva cualquier responsabilidad derivada o que pudiera derivarse directa o indirectamente de cambios en cualquiera de sus claves, así como del nivel de seguridad empleado por éste, tanto en la composición de las mismas, como en el manejo de sus claves para la realización de transacciones.

CLAUSULA SEXTA: DEL SERVICIO DE INTERNET: La **PLATAFORMA GLUFCO** opera a través del servicio de internet, el cual corre por la exclusiva cuenta y riesgo de **EL USUARIO**, quien elige a su discreción: (I) El proveedor de servicios de internet; (II) La cobertura o plan contratado para el uso de internet; (III) El costo del servicio; (IV) La forma y el medio de pago para mantener activo el servicio de internet; (V) Cualquier otra circunstancia que elija el proveedor de servicios de internet para mantener habilitado y activo el servicio.

PARRÁGRAFO ÚNICO: Cualquier cancelación, falla, interrupción, restricción, suspensión u otra circunstancia que impida el acceso al servicio de internet, deberá ser resuelta y solucionada directamente por **EL USUARIO** con su proveedor de servicios y por tanto, **LA EMPRESA** no tiene ninguna responsabilidad del costo, calidad, vigencia, ni con ningún otro aspecto derivado directa o indirectamente de la relación entre **EL USUARIO** y su proveedor de servicios de internet. **LA EMPRESA** tampoco será responsable, ni asumirá ningún costo, gasto ni indemnización si por cualquier circunstancia no fuere posible el ingreso la **PLATAFORMA GLUFCO** por parte de **EL USUARIO** y, en consecuencia, queda liberado de cualquier responsabilidad en este particular.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DE LAS OBLIGACIONES DEL USUARIO. EL USUARIO se obliga a:

7.1 Responder, basado en los principios de buena fe, honestidad, lealtad y probidad; moral y pecuniariamente ante **LA EMPRESA**, por algún fallo de naturaleza humana que pudiera ocurrir,

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PORTAL WEB GLUFCO INVESTMENT C.A.	GLF-DIR-GUI-02-21
		FECHA Jul 2021
		Página 5 de 10

motivado a que el proceso de envío y recepción de pagos realizado por **EL USUARIO** dentro de la **PLATAFORMA GLUFCO** es gestionado de manera manual, por lo cual, eventualmente, podría ocurrir un fallo humano involuntario al momento de realizar la transacción.

7.2 No utilizar la **PLATAFORMA GLUFCO** para realizar transacciones contrarias a los términos establecidos en el presente contrato, la legislación vigente, la ética, la moral y las buenas costumbres; así como para otros usos para los cuales no fue creada **LA PLATAFORMA GLUFCO** y que puedan acarrear daños de orden privado o público.

7.3 Suministrar datos ciertos, legítimos y precisos; así como mantener actualizada dicha información.

7.4 Impedir que terceras personas conozcan o manipulen la información sensible y confidencial de acceso a la **PLATAFORMA GLUFCO**.

7.5 Establecer los controles necesarios a fin de que terceras personas no autorizadas puedan operar el servicio, sin perjuicio de la responsabilidad que asume **EL USUARIO** por estas operaciones.

7.6 Seguir en todo momento las indicaciones y recomendaciones que le haga **LA EMPRESA** o la persona autorizada en cuanto a la forma de operar y seguridad del servicio.

7.7 Guardar debida reserva sobre la operatividad del servicio.

CLÁUSULA OCTAVA: DE LAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA. **LA EMPRESA**, se obliga a:

8.1 Garantizar a **EL USUARIO** la confidencialidad y el resguardo de la información suministrada por éste, tanto para el proceso de afiliación, como la transferencia electrónica de fondos, en el marco de la normativa legal vigente.

8.2 Ofrecer a **EL USUARIO** soporte técnico en torno a la afiliación y uso de la **PLATAFORMA GLUFCO**.

8.3 Ofrecer a **EL USUARIO** un servicio con altos estándares de calidad, en el marco del presente contrato.

CLÁUSULA NOVENA: DE LAS COMISIONES. **EL USUARIO** autoriza de forma expresa, mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, que por la realización de las operaciones en la **PLATAFORMA GLUFCO**, **LA EMPRESA** cobrará, independientemente de la naturaleza o condición de la operación, una comisión o tarifa cuya cuantía será fijada por el Organismo competente en la materia, la cual **LA EMPRESA** hará del conocimiento a **EL USUARIO**. El monto de la referida comisión o tarifa será aplicado en beneficio de **LA EMPRESA**, por la prestación de los servicios relacionados con estos términos y condiciones.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PORTAL WEB GLUFCO INVESTMENT C.A.	GLF-DIR-GUI-02-21
		FECHA Jul 2021
		Página 6 de 10

CLAUSULA DÉCIMA: DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS. EL USUARIO conviene en ajustarse a las normas y procedimientos que **LA EMPRESA** le comunique vía electrónica o por escrito en materia de la **PLATAFORMA GLUFCO**, las cuales formarán parte integrante del mismo, en el entendido de que dichas normas y procedimientos podrán ser modificadas en cualquier tiempo por **LA EMPRESA** cuando necesidades de índole financiero, legal, administrativo, tecnológico u operativo así lo ameriten, para lo cual **LA EMPRESA** efectuará la respectiva notificación a **EL USUARIO** a la fecha que se tenga prevista para su entrada en vigencia. **EL USUARIO** podrá rechazar la notificación y, en consecuencia, el presente contrato se entenderá como terminado. En caso que **EL USUARIO** no notifique su rechazo a la modificación realizada, se entenderá que acepta y se adhiere a los nuevos términos y condiciones del contrato.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: DE LAS CAUSALES EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD. **LA EMPRESA** no asumirá responsabilidad alguna frente a **EL USUARIO**; y en consecuencia, no estará obligado al pago de indemnización alguna por concepto de los daños y perjuicios que eventualmente se deriven de:

11.1 Todas aquellas operaciones que no se hagan efectivas, cuando en las mismas se encuentren involucradas plataformas y/o servicios que interactúen de manera individual con la **PLATAFORMA GULFCO**. En consecuencia, **LA EMPRESA** asume responsabilidad ante **EL USUARIO** única y exclusivamente hasta el momento en que la operación es generada en la **PLATAFORMA GLUFCO**. En caso de reclamo y/o queja, **EL USUARIO** deberá gestionarlo con la plataforma y/o servicio correspondiente.

11.2 El incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se encuentran a su cargo en virtud de este contrato, cuando tal incumplimiento obedezca a la ocurrencia de cualquier caso fortuito, razones de fuerza mayor o a cualquier otra causa extraña no imputable a **LA EMPRESA**. Se considerarán razones de fuerza mayor a las perturbaciones civiles, terremotos, inundaciones, incendios, guerras, acciones de gobierno por parte de las autoridades civiles y militares, motines, huelgas, hecho de la naturaleza u otros eventos, en el entendido que la anterior mención tiene carácter eminentemente enunciativo y de modo alguno limitativo o taxativo.

11.3 El incumplimiento de las obligaciones que se encuentran a su cargo cuando el mismo se derive o fuere consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contraídas por **EL USUARIO** en este contrato.

11.4 Fallas producidas en los equipos de computación de **LA EMPRESA**, en los sistemas o plataformas electrónicas enunciadas en este contrato o en los medios de transmisión de la data

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PORTAL WEB GLUFCO INVESTMENT C.A.	GLF-DIR-GUI-02-21
		FECHA Jul 2021
		Página 7 de 10

suministrada por terceros o en el suministro de energía eléctrica.

11.5 **LA EMPRESA** no asumirá ninguna responsabilidad, costo, daño ni indemnización si se hubieren realizado transferencias electrónicas, por terceras personas que hayan tenido acceso a los elementos de seguridad que le permiten el acceso a **EL USUARIO** a la **PLATAFORMA GLUFCO**, por negligencia, impericia o inobservancia por parte de **EL USUARIO**.

11.6 **LA EMPRESA** no se responsabiliza en el caso que las operaciones no puedan realizarse por causas atribuidas a **EL USUARIO**, tales como cuentas embargadas, incautadas o confiscadas; cuentas sometidas a procesos judiciales; cuentas sometidas a medidas cautelares y/o con insuficiencia de fondos en sus cuentas, así como por incorrecta operación del sistema, por daños en los sistemas de comunicaciones u otros que estén fuera del control de **LA EMPRESA**.

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO. Por razones de orden técnico, de seguridad, mantenimiento u otra circunstancia justificada, **LA EMPRESA** podrá restringir o suspender temporalmente el servicio referido en este contrato. **LA EMPRESA** no será responsable por la interrupción imprevista o sobrevenida del servicio por dificultades en su funcionamiento, o por retardo en el tiempo de las operaciones derivadas de las fallas en el servicio eléctrico, congestión en la Red o por cualquier otra circunstancia no imputable a **LA EMPRESA**.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: DECLARACIONES DEL USUARIO. **EL USUARIO** declara y acepta expresamente lo siguiente:

13.1 Que los fondos que ingresen y egresen de las cuentas, tienen un origen lícito, dando así fiel cumplimiento a lo establecido en las *“Normas relativas a la Administración y Fiscalización de los riesgos relacionados con la Legitimación de Capitales, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aplicables a los proveedores de Servicios de Activos Virtuales y a las personas y entidades que proporcionan Productos y Servicios a través de actividades que involucren Activos Virtuales, en el Sistema Integral de Criptomonedas”*, emitidas por la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP) y publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.110 del 21 de abril de 2021.

13.2 Que **LA EMPRESA** le informó el contenido de las *“Normas relativas a la Administración y Fiscalización de los riesgos relacionados con la Legitimación de Capitales, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aplicables a los proveedores de Servicios de Activos Virtuales y a las personas y entidades que proporcionan*

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PORTAL WEB GLUFCO INVESTMENT C.A.	GLF-DIR-GUI-02-21
		FECHA Jul 2021
		Página 8 de 10

Productos y Servicios a través de actividades que involucren Activos Virtuales, en el Sistema Integral de Criptomonedas”, emitidas por la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP) y publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.110 del 21 de abril de 2021, las cuales permiten a la mencionada Superintendencia, el control, inspección, vigilancia, supervisión y fiscalización de las operaciones que puedan realizarse a través del Sistema Financiero y Cripto financiero Venezolano relacionadas con dichos delitos.

13.3 Que al realizar el registro en la **PLATAFORMA GLUFCO**, expresamente acepta los términos y condiciones establecidos en el presente contrato.

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: DE LA DURACIÓN. En cualquier momento **EL USUARIO** podrá terminar la relación con **LA EMPRESA**, previa notificación realizada con por lo menos un (01) mes de anticipación a la fecha que se tenga prevista para tal propósito. En este sentido, **LA EMPRESA** suspenderá el acceso al **PORTAL GLUFCO** a **EL USUARIO**, sin que bajo ningún supuesto **LAS PARTES** tengan que justificar las causas o motivos en que se sustenta tal decisión, ni surja para **LAS PARTES** el derecho a reclamar la indemnización de los eventuales daños y perjuicios que de dicho hecho se pudieren derivar. Sin embargo, si **LA EMPRESA** llegare a establecer que **EL USUARIO** ha incumplido con las obligaciones contraídas aquí establecidas, ha ejecutado operaciones de naturaleza ilícita, fraudulenta, prohibidas, que vulneren el principio de la buena fe contractual o que de cualquier forma puedan dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar la **PLATAFORMA GLUFCO**, así como los servicios en ella ofrecidos o impedir el normal funcionamiento utilización y/o disfrute del mismo, podrá dar por terminado el presente contrato en forma inmediata.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: DE LAS NOTIFICACIONES. Todas las comunicaciones o notificaciones que estén relacionadas con las modificaciones y/o cambios que puedan ser realizados a **LA PLATAFORMA GLUFCO** y/o a los presentes Términos y Condiciones, podrán ser realizadas por lo que respecta a **EL USUARIO** mediante una cualesquiera de las siguientes formas: (I) Aviso publicado en la página web de **LA EMPRESA**; (II) A la dirección electrónica de **EL USUARIO** que se encuentre registrada en la base de datos de **LA EMPRESA** y (III) todos aquellos canales y/o medios que **LA EMPRESA** considere pertinentes y efectivos. Las notificaciones o comunicaciones se considerarán debidamente realizadas y legalmente recibidas por **EL USUARIO**: a) Al día hábil siguiente de la publicación del Aviso en la página web de **LA EMPRESA** y b) Al día hábil siguiente del envío del correo electrónico. Las notificaciones o comunicaciones se presumirán

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PORTAL WEB GLUFCO INVESTMENT C.A.	GLF-DIR-GUI-02-21
		FECHA Jul 2021
		Página 9 de 10

recibidas por **EL USUARIO** sin que sea necesario que este acuse de recibo las mismas. **EL USUARIO** asume bajo su exclusiva responsabilidad la obligación de configurar la bandeja de entrada de su cuenta de correo electrónico, de modo tal que las comunicaciones o notificaciones enviadas por **LA EMPRESA** por este medio no sean rechazadas, consideradas como “correo basura” o excedan la capacidad disponible. **EL USUARIO** se obliga a avisar cualquier cambio de dirección. Asimismo **EL USUARIO** libera expresamente a **LA EMPRESA** de cualquier responsabilidad derivada directa o indirectamente de cualquier notificación o comunicación remitida a una dirección que no se corresponda con la vigente, cuando ello sea debido a la falta de aviso oportuno a que refiere esta cláusula. Todas las comunicaciones que hubiere de dirigir **EL USUARIO** a **LA EMPRESA** tendrán que realizarse exclusivamente por escrito y medio físico.

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: CONFIDENCIALIDAD.

LA EMPRESA expresamente conviene en que toda la información proporcionada por **EL USUARIO**, conforme al presente Contrato, es confidencial y propiedad de la parte que la proporciona, por lo que **LA EMPRESA** se obliga a no utilizarla para cualquier propósito distinto al de la ejecución de sus obligaciones de conformidad con el presente Contrato.

No obstante, lo anteriormente estipulado, **LA EMPRESA** podrá revelar aquella información que:

- a) Sea previamente conocida o llegue a formar parte del dominio público sin que medie intervención de ésta;
- b) Sea suministrada a ésta sin limitación alguna por cualquier tercera persona legalmente autorizada para revelarla;
- c) Sea objeto de un mandato u orden por parte de una autoridad administrativa o judicial que implique su revelación o divulgación, en cuyo caso dicha parte deberá comunicar tal hecho de manera diligente a la otra parte.

Las obligaciones estipuladas en la presente Cláusula perdurarán a la terminación del presente Contrato por un período de cinco (5) años.

PARÁGRAFO ÚNICO: Para prevenir accesos o divulgación no autorizados, así como para asegurar el almacenamiento y uso correcto de la información, **LA EMPRESA** resguardará la información remitida por **EL CLIENTE** en un lugar apropiado, con las medidas de seguridad electrónica y físicas más avanzadas del mercado, que garanticen su resguardo y confidencialidad.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PORTAL WEB GLUFCO INVESTMENT C.A.	GLF-DIR-GUI-02-21
		FECHA Jul 2021
		Página 10 de 10

CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. LA PLATAFORMA GLUFCO, incluyendo a título enunciativo pero no limitativo su programación, edición, compilación, diseños, logotipos, texto y/o gráficos, son propiedad de **LA EMPRESA**. El acceso por parte de **EL USUARIO** a **LA PLATAFORMA GLUFCO**, no le otorga ningún derecho de propiedad sobre los mismos, por lo cual, se prohíbe la modificación, reproducción, publicación y/o transferencia de cualquier contenido publicado en **LA PLATAFORMA GULFCO**.

CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA: LEGISLACIÓN Y DOMICILIO ESPECIAL. A la relación contractual que vincula a **LAS PARTES** le son aplicables las leyes de la República Bolivariana de Venezuela y las normativas prudenciales dictadas por la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP). Las dudas o controversias en la interpretación o aplicación de este contrato, serán resueltas por **LAS PARTES** de común acuerdo y de no llegarse a un arreglo amistoso se someterá la controversia a la vía judicial. Para todos los efectos derivados de este contrato, **LAS PARTES** eligen como domicilio especial para la resolución de controversias y reclamaciones por vía administrativa o judicial, el domicilio donde se celebró el contrato, a la jurisdicción de cuyos tribunales se someten.